



DECRETO ALCALDICIO N° 2129
AUTORIZA CONTRATACION OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 31 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 594 de fecha 30.07.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar a través de mercado Público vía trato directo de acuerdo al art. 8° Ley de Compras y Art. 10° Reglamento de Compras "Emergencia, urgencia o imprevisto", para el cambio de correa del plotter HP Designjet 500 ya que en mantención hecha por el proveedor se necesita urgente el cambio debido a que la correa está cortada y en cualquier momento deja de funcionar el plotter, el cual es necesario a diario para la impresión de planos. Solicita contratación del Sr. Mario Marchant Molina, Rut 9.977.947-0, por un monto total de \$ 75.000 más iva.

El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 236 de fecha 27.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.Chilecompra.cl, contratación del Sr. Mario Marchant Molina, Rut 9.977.947-0, para el cambio de correa del plotter HP Designjet 500 ya que en mantención hecha por el proveedor se necesita urgente el cambio debido a que la correa está cortada y en cualquier momento deja de funcionar el plotter, el cual es necesario a diario para la impresión de planos, por un monto total de \$ 75.000 más iva

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001 "Máquinas y equipos de oficina", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE